

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 5 de agosto de 2026, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se establece la convocatoria complementaria para la cobertura, por renuncia, de una ayuda para contrato predoctoral asociada al proyecto PID2023-149335NB-I00, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

BDNS (Identif.): 923623.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923623>).

1. Objeto y finalidad de la ayuda.

1.1. El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria complementaria para cubrir, mediante un nuevo procedimiento de selección, una ayuda para contrato predoctoral para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante, el Plan Estatal de I+D+I).

1.2. La ayuda se encuentra asociada al proyecto de investigación PID2023-149335NB-I00, referencia de ayuda PREP2023-001671, adscrito al departamento de Física de la Universidad de Oviedo, cuyos investigadores principales son D. Jorge Pisonero Castro y D.^a Nerea Bordel García.

1.3. La convocatoria tiene por finalidad seleccionar y contratar a una persona investigadora predoctoral en formación que sustituya a la persona inicialmente contratada con cargo a la ayuda PREP2023-001671, tras la renuncia/extinción de su contrato con fecha de efectos 31 de julio de 2026, no existiendo lista de reserva vigente que permita cubrir dicha renuncia.

1.4. La ayuda tiene como finalidad la formación de doctores mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad contrato predoctoral, a fin de que la persona investigadora predoctoral en formación realice una tesis doctoral asociada al proyecto de investigación PID2023-149335NB-I00, incluyendo, en su caso, la financiación de estancias en centros de I+D y los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado, de acuerdo con la normativa reguladora de la ayuda.

1.5. Asimismo, se financiará, en su caso, un período de orientación postdoctoral una vez obtenido el título de doctor/a, por un período máximo de doce meses, sin que pueda superarse en ningún caso la duración máxima de la ayuda financiada ni el período de ejecución restante que resulte aplicable a la ayuda PREP2023-001671, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador, siempre que la obtención del título se produzca durante el período de ejecución de la ayuda.

2. Requisitos de las personas solicitantes

2.1. Las personas solicitantes deberán poseer un título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) o máster universitario, o equivalente, que les habilite para los estudios de doctorado según la normativa vigente en España y en cumplimiento de la normativa de la Universidad de Oviedo.

2.2. Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado de la Universidad de Oviedo en el curso académico vigente en el momento de presentación de la solicitud. También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice el contrato.

2.3. No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
- Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

3. Solicitudes



3.1. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o pasaporte en vigor, únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español.
- b) Certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.
- c) Documento acreditativo de admisión o matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Oviedo en el curso académico vigente en el momento de la presentación de la solicitud, o de estar en condiciones de ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Oviedo en la fecha de formalización del contrato.
- d) Currículum vitae. Se podrá presentar en español o en inglés y la extensión máxima será de 4 páginas. Se debe seguir la estructura indicada en el modelo genérico currículum vitae (Anexo I).
- e) Acreditación documental de los méritos alegados en el currículum vitae.
- f) Declaración responsable de que no se ha iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, y de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. La persona solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable por parte de la persona solicitante de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses. (Ver modelo de declaración responsable en anexo II).

En Oviedo, a 5 de agosto de 2026.—La Vicerrectora de Investigación.—Cód. 2026-06685.